

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FOOD FACTORY FOODEC S.A.**

En la ciudad de Quito, hoy 12 de Abril de 2019, en el domicilio de la compañía ubicado en el cantón Quito, en la Av. República del Salvador S/N y Suecia, se reúnen los accionistas de la compañía FOOD FACTORY FOODEC S.A.

Preside la sesión el Presidente de la Compañía señor Alvaro Fernando Sánchez Campos, a nombre y en representación de la compañía Ayangue Pacific Turs APT S.A. y actúa como Secretario el señor José Carlos Ragonessi Guzmán, a nombre y en representación de la compañía Enereat Alimentos Ecuatorianos S.A.

Presidencia solicita a Secretaría se certifique la hora y el quórum con el que se instala esta Junta, frente a lo cual Secretaría manifiesta que siendo las 15h00 se encuentran presentes en forma personal o representados, conforme se detalla en la lista de asistentes formada para el efecto, accionistas que representan el 100% del capital pagado, quienes conforme lo dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías aceptan por unanimidad la celebración de la Junta.

Habiéndose constatado la instalación de esta Junta con el quórum necesario, Presidencia recuerda a todos los presentes que están sujetos al compromiso de confidencialidad respecto de todo lo que se trate, conozca y resuelva en esta Junta.

Se recuerda a los señores accionistas su obligación de notificar su dirección de correo electrónico, así como cualquier cambio en la misma.

Se procede a plantear el siguiente orden del día:

- 1. Conocimiento del informe de Comisario, correspondiente al ejercicio económico de la Compañía del año 2018.**
- 2. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico del año 2018.**
- 3. Conocimiento y aprobación del Informe del Representante Legal de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018.**
- 4. Conocimiento y aprobación del destino de utilidades generadas en el ejercicio económico del año 2018.**
- 5. Designación de Comisario Titular y Suplente.**
- 6. Fijar la retribución de los comisarios, administradores e integrantes de los organismos de administración y fiscalización.**

Habiendo los señores accionistas aprobado por unanimidad el orden del día propuesto, se procede a tratar el orden del día planteado para la presente junta. Se advierte a los señores accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se suman a la mayoría. Asimismo deja constancia que el empate en la votación respecto de determinada moción, tiene como consecuencia que la misma se entienda negada.

- 1. Conocimiento del informe de Comisario, correspondiente al ejercicio económico de la Compañía del año 2018.**

El señor Gustavo David Cárdenas Vela comisario de la compañía, da lectura al informe. Toma la palabra el Presidente de la Junta quien deja constancia que el documento íntegro ha sido previamente puesto a disposición de los presentes y examinado por ellos en detalle. El accionista Julian Guillermo Jaramillo Olivares

propone y eleva a moción se de por conocido dicho documento; salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, los accionistas dan por conocido el informe del Comisario. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

2. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2018.

Presidencia deja constancia que los documentos íntegros han sido previamente puestos a disposición de los presentes y examinados por ellos en detalle, y concede la palabra a la señora Viviana López, contadora de la compañía a fin de que informe respecto de este punto a los accionistas, hecho lo cual, el accionista Felipe Eduardo Mancheno Hidalgo, propone y eleva a moción se apruebe dichos documentos, es decir el estado de situación financiera, el estado de resultados integrales, el estado de evolución del patrimonio y estado de flujo de efectivo, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General. Además Secretaría deja constancia que quien se encuentra impedido de votar dada la naturaleza del punto tratado, ha procedido de dicha manera.

3. Conocimiento y aprobación del Informe del Representante Legal de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

Toma la palabra el señor José Carlos Ragonessi Guzmán, Gerente General de la compañía Enereat Alimentos Ecuatorianos S.A., quien da lectura a un sumario del informe. Toma la palabra el Presidente de la Junta quien deja constancia que el documento íntegro ha sido previamente puesto a disposición de los presentes y examinado por ellos en detalle. Toma la palabra la accionista Melai Alessandra, propone y eleva a moción se apruebe el informe de la representante legal de la compañía; salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General, así como deja constancia que quien se encuentra impedido de votar dada la naturaleza del punto tratado, ha procedido de dicha manera.

4. Conocimiento y aprobación del destino de utilidades generadas en el ejercicio económico del año 2018.

Presidencia informa que los señores accionistas pueden constatar el monto de la pérdida neta en los estados financieros puestos a su disposición, esto es la cantidad de US\$15432.21 Toma la palabra la accionista ENEREA ALIMENTOS ECUATORIANOS S.A. debidamente representada por el señor José Carlos Ragonessi Guzmán quien propone y eleva a moción se apruebe realizar una nueva junta para decidir como subsanar esta pérdida en los estados financieros de la compañía, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Se certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

5. Designación de Comisario Titular, Suplente.

Presidencia informa que es necesario contar con un Comisario para ejercer el cargo por el periodo de un año; por pedido de la accionista Mascommerce C. Ltda. representada por el señor Xavier Alfredo Merino Burbano, propone y eleva a moción se designe al señor Gustavo David Cárdenas Vela como Comisario Titular y al señor Carlos Alberto Villarreal como Comisario Suplente, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

6. Fijar la retribución de los comisarios, administradores e integrantes de los organismos de administración y fiscalización.

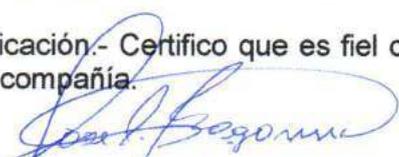
Toma la palabra el Presidente de la junta quien por pedido del accionista Julián Guillermo Jaramillo Olivares, propone y eleva a moción sea el Representante Legal de la Compañía, quien acorde al presupuesto anual fije tales retribuciones en el caso de Comisarios, administradores e integrantes de los organismos de administración y fiscalización, así como adicionalmente, para el caso de la retribución de la Vicepresidenta Ejecutiva, se autorice al Presidente de la Compañía para que negocie y determine sus honorarios; salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

Agotado el orden del día, Presidencia concede un receso para la redacción de Acta correspondiente, una vez elaborada se somete a consideración de los accionistas presentes, la misma que es aprobada por unanimidad de la Junta y suscrita por Presidente y Secretario, así como por todos los accionistas.

A las 16h30 se levanta la sesión.

FIRMADA: Presidente: Ayangue Pacific Turis APT S.A., representada por el señor Alvaro fernando Sánchez Campos / Secretario: ENEREAAT ALIMENTOS ECUATORIANOS S.A., representada por el señor José Carlos Ragonessi Guzmán; Accionistas: Julián Guillermo Jaramillo Olivares - Enereat Alimentos Ecuatorianos S.A. representada por el señor José Carlos Ragonessi Guzmán – Ana Michele Sánchez Holzwarth, representada por su mandatario señor Rodrigo Xavier Sánchez Campos – Felipe Eduardo Mancheno Hidalgo – Melai Alessandra - Ayangue Pacific Turis APT S.A., representada por el señor Alvaro fernando Sánchez Campos.

Certificación.- Certifico que es fiel copia del original que reposa en los libros sociales de la compañía.


José Carlos Ragonessi Guzmán
FOOD FACTORY FOODEC S.A.
Secretario

Presidencia informa que es necesario contar con un Comisario para ejercer el cargo por el periodo de un año; por pedido de la accionista Mascommerce C. Ltda. representada por el señor Xavier Alfredo Merino Burbano, propone y eleva a moción se designe al señor Gustavo David Cárdenas Vela como Comisario Titular y al señor Carlos Alberto Villarreal como Comisario Suplente, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

6. Fijar la retribución de los comisarios, administradores e integrantes de los organismos de administración y fiscalización.

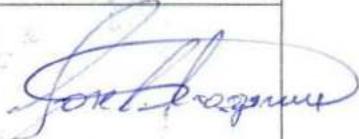
Toma la palabra el Presidente de la junta quien por pedido del accionista Julián Guillermo Jaramillo Olivares, propone y eleva a moción sea el Representante Legal de la Compañía, quien acorde al presupuesto anual fije tales retribuciones en el caso de Comisarios, administradores e integrantes de los organismos de administración y fiscalización, así como adicionalmente, para el caso de la retribución de la Vicepresidenta Ejecutiva, se autorice al Presidente de la Compañía para que negocie y determine sus honorarios; salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

Agotado el orden del día, Presidencia concede un receso para la redacción de Acta correspondiente, una vez elaborada se somete a consideración de los accionistas presentes, la misma que es aprobada por unanimidad de la Junta y suscrita por Presidente y Secretario, así como por todos los accionistas.

A las 16h30 se levanta la sesión.

Alvaro Fernando Sánchez Campos
AYANGUE PACIFIC TURIS APT S.A.
PRESIDENTE

José Carlos Ragonessi Guzmán
ENEREAT ALIMENTOS ECUATORIANOS S.A.
SECRETARIO

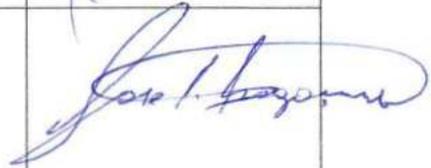
ACCIONISTA	CLASE/VALOR	NUMERO DE VOTOS	PORCENTAJE %	FIRMA
Jaramillo Olivares Julián Guillermo	Ordinarias y nominativas de us\$1,00 cada una.	48	6%	
Enereat Alimentos Ecuatorianos S.A., representada por su Gerente General señor José Carlos Ragonessi Guzmán	Ordinarias y nominativas de us\$1,00 cada una	200	25%	
Sánchez Holzwarth Ana Michele, debidamente representada por su	Ordinarias y nominativas de us\$1,00 cada una	76	10%	

mandatario señor Sánchez Campos Rodrigo Xavier					
Mancheno Hidalgo Felipe Eduardo	Ordinarias y nominativas de us\$1,00 cada una	200	25%		
Melai Alessandra	Ordinarias y nominativas de us\$1,00 cada una	200	25%		
Ayangué Pacific Turis APT S.A., representada por el señor Sánchez Campos Alvaro Fernando	Ordinarias y nominativas de us\$1,00 cada una	76	10%		
	TOTAL	800	100%		

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA FOOD FACTORY FOODEC S.A.**

Quito, 12 de Abril de 2019

En el domicilio de la compañía ubicado en el cantón Quito, en la en la Av. República del Salvador S/N y Suecia, se reúnen los accionistas de la compañía FOOD FACTORY FOODEC S.A.:

ACCIONISTA	CLASE/VALOR	NUMERO DE VOTOS	PORCENTAJE %	FIRMA
Jaramillo Olivares Julián Guillermo	Ordinarias y nominativas de us\$1,00 cada una.	48	6%	
Enereat Alimentos Ecuatorianos S.A., representada por su Gerente General señor José Carlos Ragonessi Guzmán	Ordinarias y nominativas de us\$1,00 cada una	200	25%	
Sánchez Holzwarth Ana Michele, debidamente representada por su mandatario señor Sánchez Campos Rodrigo Xavier	Ordinarias y nominativas de us\$1,00 cada una	76	10%	
Manchano Hidalgo Felipe Eduardo	Ordinarias y nominativas de us\$1,00 cada una	200	25%	
Melai Alessandra	Ordinarias y nominativas de us\$1,00 cada una	200	25%	
Ayangue Pacific Turis APT S.A., representada por el señor Sánchez Campos Alvaro Fernando	Ordinarias y nominativas de us\$1,00 cada una	76	10%	
TOTAL		800	100%	


Alvaro Fernando Sánchez Campos
 AYANGUE PACIFIC TURIS APT S.A.
PRÉSIDENTE


José Carlos Ragonessi Guzmán
 ENEREAAT ALIMENTOS ECUATORIANOS S.A.
SECRETARIO

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FOOD FACTORY FOODEC S.A.

En la ciudad de Quito, hoy 12 de Abril de 2019, en el domicilio de la compañía ubicado en el cantón Quito, en la Av. República del Salvador S/N y Suecia, se reúnen los accionistas de la compañía FOOD FACTORY FOODEC S.A.

Preside la sesión el Presidente de la Compañía señor Alvaro Fernando Sánchez Campos, a nombre y en representación de la compañía Ayangue Pacific Turs APT S.A. y actúa como Secretario el señor José Carlos Ragonessi Guzmán, a nombre y en representación de la compañía Enereat Alimentos Ecuatorianos S.A.

Presidencia solicita a Secretaría se certifique la hora y el quórum con el que se instala esta Junta, frente a lo cual Secretaría manifiesta que siendo las 15h00 se encuentran presentes en forma personal o representados, conforme se detalla en la lista de asistentes formada para el efecto, accionistas que representan el 100% del capital pagado, quienes conforme lo dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías aceptan por unanimidad la celebración de la Junta.

Habiéndose constatado la instalación de esta Junta con el quórum necesario, Presidencia recuerda a todos los presentes que están sujetos al compromiso de confidencialidad respecto de todo lo que se trate, conozca y resuelva en esta Junta.

Se recuerda a los señores accionistas su obligación de notificar su dirección de correo electrónico, así como cualquier cambio en la misma.

Se procede a plantear el siguiente orden del día:

- 1. Conocimiento del informe de Comisario, correspondiente al ejercicio económico de la Compañía del año 2018.**
- 2. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico del año 2018.**
- 3. Conocimiento y aprobación del Informe del Representante Legal de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018.**
- 4. Conocimiento y aprobación del destino de utilidades generadas en el ejercicio económico del año 2018.**
- 5. Designación de Comisario Titular y Suplente.**
- 6. Fijar la retribución de los comisarios, administradores e integrantes de los organismos de administración y fiscalización.**

Habiendo los señores accionistas aprobado por unanimidad el orden del día propuesto, se procede a tratar el orden del día planteado para la presente junta. Se advierte a los señores accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se suman a la mayoría. Asimismo deja constancia que el empate en la votación respecto de determinada moción, tiene como consecuencia que la misma se entienda negada.

- 1. Conocimiento del informe de Comisario, correspondiente al ejercicio económico de la Compañía del año 2018.**

El señor Gustavo David Cárdenas Vela comisario de la compañía, da lectura al informe. Toma la palabra el Presidente de la Junta quien deja constancia que el documento íntegro ha sido previamente puesto a disposición de los presentes y examinado por ellos en detalle. El accionista Julian Guillermo Jaramillo Olivares

propone y eleva a moción se de por conocido dicho documento; salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, los accionistas dan por conocido el informe del Comisario. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

2. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2018.

Presidencia deja constancia que los documentos íntegros han sido previamente puestos a disposición de los presentes y examinados por ellos en detalle, y concede la palabra a la señora Viviana López, contadora de la compañía a fin de que informe respecto de este punto a los accionistas, hecho lo cual, el accionista Felipe Eduardo Mancheno Hidalgo, propone y eleva a moción se apruebe dichos documentos, es decir el estado de situación financiera, el estado de resultados integrales, el estado de evolución del patrimonio y estado de flujo de efectivo, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General. Además Secretaría deja constancia que quien se encuentra impedido de votar dada la naturaleza del punto tratado, ha procedido de dicha manera.

3. Conocimiento y aprobación del Informe del Representante Legal de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

Toma la palabra el señor José Carlos Ragonessi Guzmán, Gerente General de la compañía Enereat Alimentos Ecuatorianos S.A., quien da lectura a un sumario del informe. Toma la palabra el Presidente de la Junta quien deja constancia que el documento íntegro ha sido previamente puesto a disposición de los presentes y examinado por ellos en detalle. Toma la palabra la accionista Melai Alessandra, propone y eleva a moción se apruebe el informe de la representante legal de la compañía; salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General, así como deja constancia que quien se encuentra impedido de votar dada la naturaleza del punto tratado, ha procedido de dicha manera.

4. Conocimiento y aprobación del destino de utilidades generadas en el ejercicio económico del año 2018.

Presidencia informa que los señores accionistas pueden constatar el monto de la pérdida neta en los estados financieros puestos a su disposición, esto es la cantidad de US\$15432.21 Toma la palabra la accionista ENERREAT ALIMENTOS ECUATORIANOS S.A. debidamente representada por el señor José Carlos Ragonessi Guzmán quien propone y eleva a moción se apruebe realizar una nueva junta para decidir como subsanar esta pérdida en los estados financieros de la compañía, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Se certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

5. Designación de Comisario Titular, Suplente.

Presidencia informa que es necesario contar con un Comisario para ejercer el cargo por el periodo de un año; por pedido de la accionista Mascommerce C. Ltda. representada por el señor Xavier Alfredo Merino Burbano, propone y eleva a moción se designe al señor Gustavo David Cárdenas Vela como Comisario Titular y al señor Carlos Alberto Villarreal como Comisario Suplente, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

6. Fijar la retribución de los comisarios, administradores e integrantes de los organismos de administración y fiscalización.

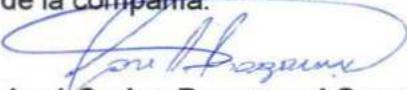
Toma la palabra el Presidente de la junta quien por pedido del accionista Julián Guillermo Jaramillo Olivares, propone y eleva a moción sea el Representante Legal de la Compañía, quien acorde al presupuesto anual fije tales retribuciones en el caso de Comisarios, administradores e integrantes de los organismos de administración y fiscalización, así como adicionalmente, para el caso de la retribución de la Vicepresidenta Ejecutiva, se autorice al Presidente de la Compañía para que negocie y determine sus honorarios; salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

Agotado el orden del día, Presidencia concede un receso para la redacción de Acta correspondiente, una vez elaborada se somete a consideración de los accionistas presentes, la misma que es aprobada por unanimidad de la Junta y suscrita por Presidente y Secretario, así como por todos los accionistas.

A las 16h30 se levanta la sesión.

FIRMADA: Presidente: Ayangue Pacific Turis APT S.A., representada por el señor Alvaro fernando Sánchez Campos / Secretario: ENEREAT ALIMENTOS ECUATORIANOS S.A., representada por el señor José Carlos Ragonessi Guzmán; Accionistas: Julián Guillermo Jaramillo Olivares - Enereat Alimentos Ecuatorianos S.A. representada por el señor José Carlos Ragonessi Guzmán – Ana Michele Sánchez Holzwarth, representada por su mandatario señor Rodrigo Xavier Sánchez Campos – Felipe Eduardo Mancheno Hidalgo – Melai Alessandra - Ayangue Pacific Turis APT S.A., representada por el señor Alvaro fernando Sánchez Campos.

Certificación.- Certifico que es fiel copia del original que reposa en los libros sociales de la compañía.


José Carlos Ragonessi Guzmán
FOOD FACTORY FOODEC S.A.
Secretario